MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA PROFESIONALES, Grado 9,° E.M.

DECRETO Nº 438
CHILLÁN VIEJO, 18 FEB 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) **MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA**, por 5 días a contar del 15/02/2010, emitida por el Doctor(a) **CARRASCO ROSENTHAL ROLANDO.**

D E C R E T O

1.- AUTORÍZA la Licencia Médica Nº28916565 de fecha 15/02/10 a Don (Doña) MARTINEZ JELDRES ALEJANDRA, por 5 días desde el 15/02/2010 hasta el 19/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
Director de Admin. y Finanzas (S)

JALS / FFV /LERM/ vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal